



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
Y DEPORTES

MENDOZA, 10 FEB 2025

RESOLUCION N° 000330

Visto el expediente EX-2024-09637426- - GDEMZA-MSDSYD, lo dispuesto en el Artículo 105 de la Ley N° 9003, la Resoluciones N° 2675/24 y N° 121/25; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 121/25 se prorrogó hasta las 24 hs. del día 10 de febrero de 2025 el plazo del procedimiento de comentarios públicos previsto en el Art. 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 9003, respecto a la propuesta de "PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CONCESIONARIO DEL HOSPITAL DE LUJAN DE CUYO", dispuesto por Resolución N° 2675/24;

Que el Artículo 1° de la Resolución N° 121/25 estableció que el procedimiento estaría abierto hasta las 24 hs. del día 10 de febrero de 2025, siendo necesario prorrogar dicho plazo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1°- Prorrogar hasta las 24 hs. del día 28 de febrero de 2025, el plazo del procedimiento de comentarios públicos previsto en el Art. 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 9003, respecto a la propuesta de "PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CONCESIONARIO DEL HOSPITAL DE LUJAN DE CUYO", dispuesto por Resolución N° 2675/24 y Resolución N° 121/25.

Artículo 2°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Lic. RODOLFO MONTERO
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA